

CARTA DEL OBISPO

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre Bioética

**+ Vicente Jiménez Zamora
Obispo de Santander**

La Congregación Romana para la Doctrina de la fe ha publicado reciente mente una instrucción titulada *Dignitas personae (la dignidad de la persona)*, en la que trata algunas cuestiones de bioética, que afectan no sólo a los médicos, investigadores y legisladores, sino también a sectores cada vez más amplios de la opinión pública. El texto actualiza las enseñanzas de la instrucción *Donum vitae* (22 de febrero de 1989), escrita en un contexto distinto.

Este documento de carácter doctrinal, aprobado expresamente por el Papa Benedicto XVI, quiere contribuir a la formación moral de las conciencias y va dirigido a los cristianos y a todos los que buscan sinceramente la verdad. Propone principios y juicios morales para la ciencia médica sobre la vida humana, apoyándose en la razón y en la fe, contribuyendo así a elaborar una visión integral del hombre y de su vocación. El valor ético de la ciencia biomédica se mide en referencia al respeto incondicional debido a cada ser humano, en todos los momentos de su existencia, y al origen de la vida humana que tiene su auténtico contexto en el matrimonio y la familia, donde es generada por medio de un acto que expresa el amor recíproco entre el hombre y la mujer.

La instrucción consta de tres partes. La primera parte examina los aspectos antropológicos, teológicos y éticos de la vida y de la procreación humana. La segunda parte hace referencia a la valoración moral de los nuevos problemas que durante los últimos años se plantean con relación a la procreación. La tercera y última parte está dedicada a la propuesta de las nuevas terapias que comportan la manipulación del embrión humano o del patrimonio genético humano.

Frente a la acusación de que la enseñanza moral de la Iglesia contiene excesivas prohibiciones, es necesario afirmar que tal enseñanza se funda en el reconocimiento, la libertad y el amor. El hombre está llamado a transformar la creación, ordenando sus recursos en favor de la dignidad y del bienestar de todos y cada uno de los hombres.

Por desgracia constatamos que en muchas ocasiones el hombre sigue abusando de su poder y capacidad generando distintas formas de injusta discriminación y opresión de los más débiles e indefensos: los ataques diarios contra la vida humana, la existencia de grandes zonas de pobreza donde los hombres mueren de hambre, como acaba de poner de relieve el Papa Benedicto XVI en el mensaje para Jornada Mundial de la Paz de este año 2009 “*Combatir la pobreza, construir la paz*”; el desarrollo tecnológico e industrial que pone en riesgo el ecosistema; la utilización de la investigación con fines bélicos; las numerosas guerras que siguen dividiendo pueblos y culturas.

En resumen, el documento *Dignitas personae* es un valioso instrumento para reafirmar una vez más la dignidad de toda persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural, con independencia de su estado de salud, capacidades, cualidades, de la fase vital en que se encuentre o de cualquier otro tipo de consideración. Valora como positivo el avance de la ciencia biomédica, siempre que sirva realmente a la promoción y tutela de la vida humana, especialmente de la vida humana débil y desprotegida.

